



México, D. F., a 27 de mayo de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/136/15

OMBUDSMAN: EN LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE SOBRE EL CASO TANHUATO NO SE DESCARTA NINGUNA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS

- **Pide no especular sobre el asunto; estamos integrando el expediente, apunta**
- **En Michoacán, el Primer Visitador realizó diversas actuaciones en el Rancho del Sol**
- **Participan visitadores adjuntos, peritos médicos, criminalistas, abogados y personal de la Oficina Foránea en Morelia**
- **En los próximos días se continuará con diversas actuaciones en otras instancias**

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, señaló que en la integración del expediente del caso Tanhuato, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no descarta ninguna línea de investigación en relación a posibles violaciones a los derechos humanos.

Pidió que no se especule en torno a esta investigación, pues dijo que la CNDH recaba todos los indicios y se entrevistará con las personas detenidas.

Como ha sido público, resaltó, desde el momento en que tuvimos noticia de los hechos, ha habido personal de la Comisión en el lugar para recabar información. Ahora mismo se encuentra ahí el Primer Visitador General, Ismael Eslava Pérez, llevando a cabo diversas actuaciones en el Rancho del Sol.

En tanto, en Michoacán, esta Comisión Nacional continúa con la investigación sobre los hechos ocurridos en el límite de los municipios de Ecuandureo y Tanhuato, el pasado 22 de mayo.

En este sentido, la CNDH desarrolló hoy diversas diligencias sobre el caso en el lugar de los hechos, el Rancho del Sol, por conducto de visitadores adjuntos, criminalistas, abogados y personal de su Oficina Foránea en Morelia, además de médicos forenses. Todos ellos bajo la coordinación del Primer Visitador General.

El personal actuante de este Organismo Nacional se concentró en el kilómetro 370 de la carretera Morelia-Guadalajara, para llevar a cabo la observación e inspección del lugar de los hechos, estando presente personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán y de la Fuerza Ciudadana Policial, que resguarda el predio y sus instalaciones.

Realizó asimismo un minucioso recorrido que incluyó las distintas parcelas en que está dividido el rancho, así como la casa principal, alberca, frontón, palapa, jardín con juegos infantiles, jacuzzi y bodegas, en una de las cuales aún había maquinaria agrícola humeante.



De todo ello se recabó material fotográfico y de video, especialmente de los lugares específicos donde fueron hallados los cuerpos de 42 personas. De todas estas actuaciones se levantaron las correspondientes actas circunstanciadas.

Desde el día de los hechos, este Organismo Nacional se allega material que pudiera constituir evidencias y elementos de convicción, además de haber formulado solicitudes de información tanto a autoridades federales como estatales.

La CNDH subraya la importancia de realizar una investigación detallada, profunda y profesional con celeridad, pero sin descuidar la calidad de la misma.

Esta Comisión Nacional continuará con la práctica de diligencias y tras el estudio, análisis y evaluación de las evidencias hará el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda.